



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN**

CORAASAN-DAF-CM-2022-0088

TERMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES GENERALES

“Adquisición de Materiales y suministro de laboratorio”

Mayo 2022



Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la “**Adquisición de materiales y suministro de laboratorio**” referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0088**.

Descripción y términos de referencia de los servicios a Contratar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Adquisición de Materiales y suministro de laboratorio

Descripción	Cantidad	Especificaciones
Lauryl Triptosa	115 LIBRAS	• Medio Presuntivo para detección de coliformes • Presentación: GRANULADO o EMPACADO AL VACIO. • Envase: 500 Grs. • Soluble en agua
A-1 Medium	4 unidad	• Medio de cultivo para conteo Coliformes Fecales, por la técnica NMP • Presentación: Polvo, frasco 500grs. • Soluble en agua
Bili vede	23 unidad	• Medio selectivo para detección de coliformes totales • Presentación: Polvo, 500grs Soluble en agua.
EC.Medium	22 libras	• Medio selectivo, para detección de coliforme y E.Coli por la técnica NMP. • Presentación: Polvo, frasco 500grs. • Soluble en agua.

Agar OGY	1 FRASCO	• Medio para aislamiento, recuento y cultivo de levaduras y hongos • Extracto de levadura: 5,0 - Presentación: Polvo, frasco 500 grs. • Soluble en agua.
Agar Cetrimide	5 unidad	• Medio selectivo para Pseudomonas Aeruginosa • Presentación: Polvo, frasco 500grs. • Soluble en agua
Plate Count Agar	7 frasco	• Medio de cultivo para conteo en placas de aeriois Mesofilos, por la técnica NMP • Presentación: Polvo, frasco 500grs. • Soluble en agua.

NOTAS:

- La oferta técnica y económica deberán estar firmadas y selladas aun sean subidas al portal transaccional.
- Los proveedores que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados para el ítem en cuestión.
- La oferta técnica deberá de contener la descripción de los ítems, imágenes y marca (Si aplica).
- Las especificaciones de los bienes deberán de estar en idioma español.
- La entrega deberá hacerse máximo 15 días después de haberse entregado la orden de compras.
- Es altamente recomendable que el oferente tenga la condición de **Beneficiario del Estado**, de no ser así, deberá subsanar en caso de resultar adjudicatario.



Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al **Artículo 6** de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

Documentación a Presentar

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
2. Certificación de la DGII
3. Certificación de la TSS
4. Formulario de información del oferente. **SNCC.F.042**
5. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, con fotos de los ítems si aplica).
6. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) o cotización **NO SUBSANABLE**

El oferente puede enviar su oferta vía portal transaccional de compras dominicanas <https://portal.comprasdominicana.gob.do> o por correo a yhenriquez@coraasan.gob.do o presencial en la oficina principal de la CORAASAN en la Av. Circunvalación #123, Nibaje, Santiago, Rep. Dom. en un sobre debidamente sellado e identificado. Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**) incluyendo los impuestos aplicables.

Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará de acuerdo a lo especificados en su ficha técnica, según el criterio CUMPLE / NO CUMPLE. Luego de evaluar que las propuestas técnicas cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, las propuestas económicas serán evaluadas de acuerdo a la **calidad del servicio/producto, menor precio ofertado e idoneidad del oferente** como lo establece el **Artículo 26 de la ley 340-06**.